

COMETIDO FUNCIONARIO/VIATICO

DECRETO EXENTO N° 46

DALCAHUE, 06 de Enero del 2015.-

VISTOS: El Cometido Funcionario N° 09, 10, 12, 11. Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

1. **Doña Verónica Sotomayor Ulloa, A Honorario Asimilado grado 18° de la E.M.S, Doña Rosse Marie Romero, Profesional grado 9° de la E.M.S, Don Armando Bahamonde Vera, Jefatura grado 9° de la E.M.S:** Verónica aplicar FPS para SUF y SERVIU. Rosse visitas domiciliaria por Beca Presidente de la República y Beca IDI. Armando traslado funcionarios depto. Social a los sectores el día 06/01/2015(viático). Dicho cometido se realizará en camioneta GCPL 18
2. **Don Felipe Aguilar Ulloa, A Contrata grado 18° de la E.M.S, Don Olegario Barría Barría, A Contrata grado 14° de la E.M.S, Don Cristian Bahamonde Barría, A Contrata grado 15° de la E.M.S, Don Francisco Bahamonde Bahamonde, A contrata grado 18° de la E.M.S:** Ir al sector de Puntra El Prado por rpiado de camino el día 05/01/2015(viático). Dicho cometido se realizará en excavadora BBKP 15, retroexcavadora DTTZ 15, camión BGRR 24, camión FHBW 33
3. **Don Manuel Aníbal Álvarez Barría, Suplencia grado 8° de la E.M.S, Evaluar consultas y reunión con Abogado Controloría Regional de los Lagos, Puerto Montt el día 08/01/2015(viático).** Dicho cometido se realizará en vehículo municipal FPWR-95
4. **Don Abraham Hurtado Guaiquil, Auxiliar grado 15° de la E.M.S:** Recolección de basura domiciliaria en carretera (Puntra, Mocopulli, Ñiucho, Astillero, Butalcura) los días 06, 09 y 10/01/2015(viático). Dicho cometido se realizará en camión compactador BRRK-86

IMPUTESE: El gasto AI 215.21.02.004.006- 215.21.01.004.006 Comisiones de servicios en el País, 215.21.03.001- 215.21.03.002 .El gasto AI 215.21.02.004.005- 215.21.01.004.005 Trabajos extraordinarios, siempre que exista disponibilidad presupuestaria, cancelándose el 100% de las horas extras.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días a contar de la fecha realizada el cometido.-

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE,
ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

REGINA PATRICIA SOTO NAIL
SECRETARIA MUNICIPAL(S)
DALCAHUE

PABLO ANDRES LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCION

- Carpeta Personal.
 - Secretaría Municipal
 - Oficina de Partes.
 - Transparencia
- PALP/RPSN/RCCC/pyoa